



veinte maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

En la Villa de Murcia, a trece dias del mes de Agosto de mill setecientos y  
 ochenta, habiendose situado a Cortes Extraordinarias  
 para arreglar el precio a la Dobra de Aceite, concurren  
 con solamente los señores Don Gaspar de Retana y Escobar  
 Cintero y quatro perpetuos de Sevilla y Comendadores  
 ena Capital por N. N. Don Joseph Morino Desidero,  
 Don Gregorio Carrascosa y Don Diego Lopez Guillen Jurados;  
 y considerando no hay suficiente numero de Cavalleros  
 Capitulares para celebrar este acto; Tal mismo  
 tiempo que la arroxa de dho Aceite ha subido hasta  
 quaranta y dos reales, por cuya razon no se  
 encuentran Covecheros que quexan porcheer las  
 Estanco para venderla por menor al precio de doce  
 quatro y la Dobra a que corre, encontrandose solo tres  
 suxtos por la parte de la R. Audiencia; En esta  
 termino, y en los de que en prieris proporcionada la  
 Comun ran vital y necessaria de ellos; Proviendose  
 por aora dho señores que desde el dia de mañana quexen

